

CENTRO DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO

Personería Jurídica Matrícula 5329 Legajo 1/36910/85
41 N° 582 La Plata CP 1900 – Telefax (0221) 483-9774

PARA INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS DEL C.J.O.R.S.P.B

LA PLATA, Abril de 2009.-

Desde el inicio de nuestra gestión, esta Comisión Directiva se halla abocada a la realización de distintas tareas que hacen, fundamentalmente a acciones sociales, trámites previsionales, organización de viajes de turismo, creación de nuevas Delegaciones Zonales y la integración con las otras instituciones que nuclean a los penitenciaros, tanto Retirados como en actividad.

Hasta el momento, le hemos dado una absoluta prioridad a la obtención de una prórroga de los alcances del Art. 4º del Decreto 2124/06, que es el que puso término para la notificación de los denominados ACUERDO DE PAGO y ACUERDO TRANSACCIONAL DE PAGO, para el cobro del ya famoso retroactivo generado por la Ley 13437/05, situación que aunque parezca mentira, aun hay muchos beneficiarios del IPS, socios y no socios de este Centro, que no han podido cobrar ese dinero.

En reuniones mantenidas con distintos Directores Gubernamentales del IPS (de las que se informaron en el Boletín N° 2/09) y tal como quedara expresado, es que dejaron en manos de esta Presidencia, la obtención de la "autorización" pertinente, para que el Presidente de ese Organismo, procediera a la firma de los Acuerdos que ellos consideran de "presentación extemporánea".

El 29 de diciembre pasado se le entregó en manos al Sr. Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Cervelini y al Jefe de Asesores del Sr. Ministro de Justicia, Dr. Mariano Martinez una nota en la que se plantea la inquietud de referencia; se dejó transcurrir el mes de FERIA Judicial, y desde los primeros días de febrero es que estamos tratando de conseguir una respuesta, situación que hasta la fecha no se pudo lograr, más allá, que este presidente ya se entrevistó con el Dr. Martinez, precisamente el 18 del corriente, y en persona se le explicó los alcances del escrito presentado oportunamente, comprometiéndose el Funcionario a dar una respuesta a la brevedad posible.

Con todo esto, no bajamos los brazos y seguimos insistiendo para que nos escuchen y solucionar ese trámite pendiente de concreción.

Mientras nos ocupamos de varios temas que consideramos importantes para la gestión, continuamos con la invitación a Oficiales y Jefes recientemente Retirados del Servicio para que se acerquen al Centro y, de ser gustosos, se asocien y participen en el futuro, de la conducción del mismo, el que ya en el mes de octubre venidero, cumplirá sus 25 años de creación y deseamos que para aquella fecha, seamos muchos más los que de alguna manera, colaboren en el mantenimiento y mejoramiento de las actividades que a diario se desarrollan.

Este "trabajo", como integrantes de la Comisión Directiva, sabemos que es con el aporte de una importante cuota de sacrificio y un gran sentido de solidaridad, pero en la medida que se vayan alcanzando las metas fijadas en bien de quienes en nosotros confían, todo ello se verá compensado.

Puede haber errores, pueden surgir inconvenientes, nada se descarta, pero también es de resaltar, que sin sacrificio nada se consigue.

Hoy es la oportunidad para que quienes estamos Jubilados, podamos poner de manifiesto toda nuestra capacidad e inteligencia que como personas comunes podemos poseer, en bien de aquellos camaradas o sus pensionadas que pudieren necesitar de un asesoramiento, guía o ayuda en algún trámite que desde el punto de vista individual, quizás se haga engorroso poder alcanzar.

Recientemente hemos creado dos Delegaciones más, la de Junín que es atendida por el Inspector Mayor (RE) Daniel Gelves, y la de Gral. Alvear, que encabeza el Inspector Mayor (RE) Juan José Vicentel.

Con respecto a estas áreas de trabajo, las Delegaciones Zonales, es muy importante que se desenvuelvan a la par de esta Comisión Directiva, en todo lo referente a las demandas de los Socios de la Zona y algo que es muy importante, lograr nuevas incorporaciones a la masa societaria de la institución, porque estamos convencidos que ésta es la única manera de que el Centro, no solo se mantenga con el transcurrir de los años, sino que crezca y se modernice. Que las nuevas generaciones que se vayan sumando, aporten ideas para el crecimiento institucional y que, se mire hacia este Centro como nuestro nido de contención y de darle ese matiz de lugar de encuentro, distracción, entretenimiento y por sobre todas las cosas, que sirva para limar alguna aspereza que durante nuestra vida en actividad pudiere haber surgido.

Esta conducción, ha encontrado en las autoridades del SPB un sincero y afectuoso ánimo de acercamiento, al igual que con las otras instituciones que nos nuclean y así, fueron surgiendo inquietudes, ideas de trabajo y proyectos en común para el futuro.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Por ejemplo, actualmente se están manteniendo reuniones semanales entre el Círculo de Oficiales, el de Suboficiales y Guardias, el Consejo de Inspectores Generales Retirados y este Centro por supuesto, con la finalidad de elaborar un borrador de proyecto para la creación de un **Coseguro propio**.

No se obliga a nadie a participar, quienes lo hacemos nos motiva la posibilidad de, en primer lugar, estar unidos y si es detrás de un proyecto en común, mejor, más partiendo de la base que se está trabajando con absoluta seriedad y responsabilidad, teniendo como objetivo el **mejoramiento** y la **exclusividad** de la atención social de todos los penitenciarios, tanto en Actividad como Retirados, sus pensionadas y los que se incorporarán en el futuro.

Este “borrador de proyecto” que hoy nos ocupa, está enfocado en primer lugar, a hacer un profundo análisis de la actual cobertura que nos ofrece Servicios Sociales de Policía, qué cantidad de dinero aportamos mensualmente a ese Coseguro, en qué se destina y cuánto, es decir, qué erogación tiene Servicios Sociales en proporción a los penitenciarios aportantes. Qué cantidad de aportantes somos en la actualidad y evaluar qué posibilidad existe de la creación de una entidad que mejore las prestaciones que hoy recibimos.

Creemos que con el resultado de todos los análisis pertinentes sobre la factibilidad de tan ambicioso proyecto, contando además con el consenso mayoritario de los potenciales beneficiarios, podemos alcanzar esa meta, más que desde ya contamos con la aprobación del poder político que hoy rige los destinos de la repartición.

Obviamente que este tipo de proyecto, crea en la gente una serie de interrogantes y por sobre todas las cosas, una gran incertidumbre, es más, los que estamos trabajando en ello, también tenemos incertidumbre, pero también estamos convencidos que poseemos los recursos humanos necesarios para poder poner en marcha esta labor.

En primer lugar, se considera que este Organismo, **debería nacer** como una **Dirección General más del SPB**, para que sea el Estado el que afronte los gastos que demande toda la organización administrativa, los recursos humanos y el espacio físico necesario para su desenvolvimiento.

A esta altura, la Jefatura del Servicio, solo designaría al Director General de lo que se daría en llamar la “**Dirección General de Acción Social del Servicio Penitenciario Bonaerense**”, pero las Instituciones que nos nuclean desde un aspecto civil sin fines de lucro, serían las que previa elección entre sus asociados, designarán a los integrantes del **Consejo Directivo**, es decir, **uno por el Círculo de Oficiales, uno por el Círculo de Suboficiales y Guardias (representantes del personal en actividad), uno por el Centro de Jefes y Oficiales Retirados, una por el Consejo de Inspectores Generales Retirados y uno por el Centro de Suboficiales Retirados**, en representación del personal en estado de pasividad laboral, sus pensionadas y a los hijos de los Penitenciarios que se afilien, de acuerdo a los alcances de la reglamentación que habrá que redactar para poner en vigencia el Decreto Ley que tendrá que surgir a partir de la aprobación de lo solicitado al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia.

Con respecto a la afiliación al Coseguro propio, prácticamente se llevará adelante en forma muy similar a la que hoy es con el de Policía; los Activos afiliados obligatorios y los Pasivos en forma voluntaria.

Es importante que acerquen sus opiniones, dudas, propuestas y toda aquella consulta que consideren oportunas con respecto a lo narrado, porque este emprendimiento, no nace de una actitud “caprichosa” de alguien en particular que busca un propio beneficio, los que estamos trabajando en él, lo hacemos con la responsabilidad de pensar en nuestro futuro y el de nuestras familias. Creemos que cualquier comentario que haya que hacer al respecto, se haga personalmente en esta sede, sin prejuizgamientos ni conclusiones previas a un posible resultado, cualquiera sea éste, por la concreción o no del proyecto, dado que aun no hay una posición definitiva tomada, solo se está estudiando la factibilidad, a sabiendas que se necesitarán recursos humanos para su desenvolvimiento administrativo, la participación de profesionales, tanto Abogados, como Médicos, Asistentes Sociales y Contadores Públicos que no solo asesorarán al Directorio, sino que se desempeñarán en todo lo que atañe a sus respectivos títulos habilitantes, como así también, el espacio físico y su equipamiento, ambulancias, personas con conocimiento en el rubro turismo, para llevar adelante los convenios respectivos con hoteles, camping, cabañas y todo lo necesario para ofrecer al afiliado, una variada gama de posibilidades de disfrutar algún viaje, ya sea por el paseo mismo, como también como ayuda a su rehabilitación postraumática ante cualquier accidente laboral que pudiese sufrir.

En definitiva, el proyecto, insistimos, es ambicioso, pero a ello apuntamos, tratando de mejorar lo que ya tenemos y por qué no, administrado por nosotros mismos, que bien conocemos cuál es nuestra propia problemática y ello nos da la autoridad como para poder afrontar las distintas necesidades que se nos presenten y es por este conocimiento previo que poseemos, que apuntamos a que si se logra alcanzar el objetivo, nazca como un destino más de la Jefatura del SPB, pero, fundamentalmente, controlado, manejado y administrado por el Consejo Directivo, es decir los propios penitenciarios.

Nosotros, como Comisión Directiva de este Centro, estamos integrados al proyecto y, continuaremos estándolo en la medida que los Socios, en todas sus categorías así lo consideren oportuno. No es nuestra intención arrogarnos la representatividad de la masa societaria sin contar con su aval, porque entendemos que esta tarea está más allá de los objetivos que nos marca el Estatuto que nos rige en la actualidad, por eso es **MUY IMPORTANTE**, que participen, que opinen, que acerquen todos los interrogantes que se presenten, sin sacar conclusiones previas, no sin antes interiorizarse bien sobre este emprendimiento.

Nosotros actuamos de forma totalmente transparente, sin sorpresas, con humildad y por sobre todas las cosas, sin mezquindades, sin apetencias personales, sin ningún otro interés que no sea el bien común de todos los penitenciarios y sus familias, y rogamos que así se entienda.

ACTIVIDADES DEL CENTRO

Volviendo al tema del Centro específicamente y dentro de nuestro plan de trabajo, hemos encarado la actividad que dimos en llamar de **“RECREACIÓN Y TURISMO”**.

Para ello comenzamos nuestra experiencia piloto organizando un viaje a la localidad de Tigre, al lugar llamado **“Puerto de Frutos”**, que es turístico por excelencia y, habiendo realizado las averiguaciones de rigor, llegamos a la “Empresa Carrizo”, servicio de Combi y Minibús que, además está decirlo, es una empresa totalmente habilitada para esos fines, a nivel nacional.

Este Centro, como lugar de encuentro, se halla abocado a la realización de este viaje y otros que surgirán periódicamente, sin costo alguno de traslado para el socio y un acompañante, más allá que la invitación a nuestros paseos se hace en forma abierta, tanto para el socio, su grupo familiar, amigos, personal en actividad y toda otra persona que pueda compartir un día de recreación junto a nosotros, sin entorpecer el espíritu que nos moviliza.

Por supuesto que toda persona que no es socio del Centro, deberá afrontar los gastos correspondientes, por ello hacemos hincapié en que es **GRATUITO SOLAMENTE PARA EL SOCIO Y UN ACOMPAÑANTE**.

Este viaje se organiza, en esta oportunidad, desde nuestra sede para quienes viven en esta zona de influencia, pero las Delegaciones del interior, recibirán oportunamente el instructivo para que, desde su lugar de origen, les ofrezcan a los Socios del lugar, estas mismas posibilidades y, en la medida de nuestra disponibilidad, invertiremos el dinero de “todos”, en nuestro beneficio, a modo de compensación por tantos años de aportes de cuota societaria.

Estamos tratando de ir adquiriendo experiencia paulatinamente, porque tenemos presente que, una de nuestras misiones al frente de esta CD, es la de administrar con honestidad y transparencia, los fondos con que se cuenta, sin distraer la atención de que ese dinero nos pertenece y por ello lo vamos a invertir en todo lo que haga a nuestro bienestar, más allá que también es necesario mantener el edificio en óptimas condiciones, su mobiliario y útiles que nos permiten desenvolvemos diariamente en nuestro quehacer.

Es importante destacar, que el Centro podrá afrontar algunos gastos de traslados que beneficien a sus socios, pero si dentro de nuestro plan de actividades recreativas y de turismo, surgiere la posibilidad de realizar un viaje a mayor distancia, es ahí que evaluaremos qué costos deberemos afrontar y buscar el modo de que todos los interesados en realizarlo, puedan disfrutarlo de la manera más accesible.

De ello los mantendremos debidamente informados con la antelación necesaria, por una cuestión estrictamente organizativa.

En otro orden, es de resaltar las actividades que desarrollan las Delegaciones Zonales, las que se muestran interesadas en mantener periódicas reuniones entre sí, para afianzar los vínculos de amistad y sana camaradería que nacieron años atrás.

Es así, que a modo de ejemplo, en el mes de diciembre pasado, a invitación de la Delegación Olavarría, en esa localidad se llevó a cabo una reunión entre ésta y las Delegaciones de Azul y Mar del Plata, la que, según hicieron saber a esta CD, la misma se desarrolló en un clima de cordialidad y amistad, aprovechando la oportunidad para intercambiar ideas y aunar criterios de trabajo en pos de los objetivos del Centro.

Este tipo de reuniones, se seguirán organizando periódicamente en los distintos lugares, y a las mismas, demás está decirlo, integrantes de esta CD se harán presentes también, para compartir esos momentos tan agradables y a la vez, poner a los socios que se acerquen, en tema de las actividades que nos ocupan a diario, ya sea turismo, convenios con farmacias y comercios varios en cada zona y, por sobre todas las cosas, fomentar la unión de los retirados que se hallan dispersos a lo largo y ancho de nuestra provincia y mantenerlos informados sobre la evolución de los trabajos encarados a nivel institucional.

ACLARACIÓN SOBRE RETENCIONES DE LA DGI, POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DE LA "TABLITA MACHINEA"

Ante reiteradas consultas que llegaron a este Centro, a través de los distintos medios que nos unen, siempre con referencia a las retenciones que sufrimos en nuestros haberes por la aplicación de la **Ley Nacional** de Impuesto a las Ganancias N° 20628, vamos a tratar de esclarecer las inquietudes que en cada caso se presentan.

Hasta el mes de diciembre de 2008, estuvo en vigencia la tan mentada "Tablita de Machinea", la que, de acuerdo a nuestros ingresos, nos categorizaba dentro de los términos de la ley mencionada y era así que, cada vez que cobrábamos un aumento o, los mismos aguinaldos, estas retenciones, prácticamente se los llevaba.

Ahora, sin la "tablita", si bien nos vamos a seguir viendo afectados, ya va a ser en menor escala, aunque sí nos van a seguir reteniendo por hallarnos incluidos dentro de la **4ta. Categoría** que menciona la Ley de referencia.

Con respecto a los que cuentan con saldo a favor por las retenciones del año pasado, con los haberes de marzo venidero (es decir en los primeros días de abril), el IPS procederá al reintegro de lo retenido.

Cuando cobramos los haberes de enero/09, hemos observado que las retenciones fueron notoriamente menores a las que estábamos acostumbrados, y con los haberes de febrero, nuevamente se vieron incrementadas. Esto se debe a que con el sueldo de enero, el IPS, ya reintegró lo retenido con el sueldo de diciembre/08, y con el sueldo de febrero las retenciones, diríamos que, ya se estabilizan hasta que nuestro sueldo se vea modificado por algún aumento y/o cobro de aguinaldo.

Estos datos, vale aclarar, fueron acercados a esta sede, por parte de nuestro camarada, el **Contador Lelio Ocaranza**, quien a raíz del título que ostenta, ha podido acceder a información oficial, tanto del IPS, como de la AFIP misma. Además., ante nuestro requerimiento, este Profesional se ofrece a **asesorar gratuitamente a los Socios del Centro, en todo lo que hace a temas impositivos y salariales, a partir del mes de abril**, disponiendo para ello, los días jueves en el horario de 10,00 a 12,00 horas pudiendo en todos los casos para estos servicios gratuitos, realizar las consultas en forma personal, telefónicamente o por correo electrónico a retiradosspb@hotmail.com.

ASESORAMIENTO JURIDICO GRATUITO

Se acercó a esta sede, nuestro camarada y amigo, el Dr. Félix Roberto ANTUNEZ CARBALLO, y ofrece sus servicios de asesoramiento gratuito para los socios, disponiendo de su tiempo, los días jueves de 10,00 a 12,00 horas, recordando además, que similar servicio presta el Dr. Ricardo Oscar SOSA, en esta sede, los días martes de 10,00 a 11,00 horas, y los lunes y miércoles de 18,00 a 20,00 hs., en su Estudio de calle 14 N° 781 e/ 47 y 48 Piso 4 Oficina 3 de la ciudad de La Plata, contando con contacto telefónico mediante su móvil al 0221 15-5242044.

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

Llevamos a conocimiento de los socios, que la Dirección de Acción Social del SPB, con sede en Diagonal 78 N° 107 esquina 57, cuenta con una línea telefónica gratuita, en la franja horaria de 07,00 a 19,00 horas de lunes a viernes. Esta es: **0800-999-0260**

Por su parte, la Dirección de Servicios Sociales de Policía, habilitó la línea gratuita **0800-222-0355**, a fin de evacuar consultas en la iniciación de trámites y seguimiento de expedientes.

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO

LA Dirección de Acción Social del SPB, nos acercó recientemente, la información sobre la actualización de los montos que abona de Dirección de Servicios Sociales de Policía en este concepto, lo que aparece en nuestros recibos de haberes con el Código "44", siendo el monto de PESOS NUEVE MIL OCHENTA (\$ 9080,00)-

FALLECIMIENTO DE CAMARADAS

Lamentamos llevar a vuestro conocimiento, la pérdida de nuestros camaradas que detallamos a continuación:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el mes de febrero, la Prefecto Mayor (RE) Sra. Yolanda BIASONE.

En la ciudad de la Plata, el 13/02/09, falleció el Subprefecto (RE), Jorge Cristóbal PORTELL

También, en esta ciudad, el 20/02/09, falleció la Prefecto (RE), Sra. Amelia VELAZQUEZ.

En la localidad de Sierra Chica, Olavarría, el 23/03/09, falleció el Prefecto (RE) Roberto Omar LUJÁN.